LA ABSTENCION que Observa el P. Radical Sería LEVANTADA



san martín 2044-48
fundado el 1º de febrero de ...

SANTA FE

Año XXIII — Nº. 7558

1ª SECCION
diario de la mañana

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

Así se Asegura en los Circulos Bien Informados

Los demócratas nacionales quieren prepararse con tiempo para las luchas comiciales próximas.

SERA DE LAS MAS AGITADAS

BUENOS AIRES, setiembre 11. (A.N.S.).— Los legisladores pertenecientes al sector demócrata nacional, desean concluir cuanto antes con sus tareas en las Cámaras, para dedicar todo su tiempo a las actividades políticas, preparando la próxima campaña electoral.

Esta premura de los referidos dirigentes se debe a los anuncios que les han llegado de fuentes muy autorizadas, sobre la tendencia que comienza a primar en el seno del Comité Nacional de la U.C. Radical, en el sentido de levantar la abstención que tiene decretada y concurrir a los comicios próximos. Estas versiones deben verse confirmadas o desautorizadas en la primera reunión que celebre la Convención Nacional del radicalismo.

Mientras tanto, los conservadores se preparan para asistir a una de las campañas electorales más agitadas que se hayan registrado, proponiéndose no descuidar detalle alguno que puede significarles ventaja.

Un 25 o|o de Votantes sera Eliminado de los Padrones

La Comisión de Negocios Constitucionales de Diputados despachó el proyecto del ministro Melo

LOS SOCIALISTAS EN DISIDENCIA

BUENOS AIRES, setiembre 11 (A. N. S.) — La Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados ha emitido esta tarde su despacho en el proyecto de que es autor el ministro del Interior doctor Melo y que hiciera suyo el Poder Ejecutivo, sobre causas de inhabilitación a los ciudadanos para figurar en los padrones electorales.

Por la aprobación del proyecto firmaron los diputados Fresco, Mujica y De Andreis, haciéndolo en disidencia casi total el socialista Iribarne y con disidencias parciales de escasa monta el justista Saggese.

Se calcula que, en caso de lograr aprobación el proyecto, cosa que se da por descontada, serán eliminados de los padrones un 25 por ciento de los votantes que actualmente figuran.

Corporación Nacional del Comercio Exterior

Ha quedado constituída en Bs. Aires

HA QUEDADO CONSTITUIDA EN BUENOS AIRERS

BUENOS AIRES, setiembre 11 (A.N.S.) — Esta mañana se reunieron las delegaciones representativas de las fuerzas vivas del país, celebrando una animada sesión.

En el curso de la misma se resolvió la constitución de la Corporación Nacional del Comercio Exterior Argentino, cuya comisión directiva comenzará de inmediato las gestiones necesarias en defensa de los intereses comerciales del país en sus relaciones con el extranjero.

EL FUNCIONAMIENTO DE LAS C. DE SEGURO

REUNION DE REPRESENTANTES DE LAS MISMAS.

BS. AIRES, setiembre 11 (A. N. S.) — En el despacho del ministro de Justicia se reunieron esta mañana los representantes de numerosas compañías de seguros, quienes cambiaron ideas con el titular de la cartera respecto al proyecto de que es autor el P. E., relacionado con el funcionamiento de las mencionadas empresas comerciales.

Unaobra nacional Digna de aliento

El servicio aéreo comercial en las provincias, con material y personal argentinos

LA COLABORACION OFICIAL

BUENOS AIRES, setiembre 11 (A. N. S.) — La mayoría de los gobiernos provinciales ha confirmado que prestará su más decidido apoyo financiero al proyecto enunciado por el director de la fábrica de aviones de Córdoba, mayor De la Colina, en el sentido de establecer un servicio aéreo comercial entre Buenos Aires y diversas provincias.

Por su parte el gobierno nacional ha ratificado su completo apoyo a la iniciativa. Los servicios es organizarán con personal técnico argentino y aparatos construidos en la referida fábrica, de tal forma que el proyecto es netamente nacionalista.

La entidad organizadora ha logrado la concesión por 01 años para explotar el mencionado servicio, que comenzará a funcionar el 1º de diciembre en forma regular entre esta ciudad y Córdoba, para el transporte de mercaderias y pasajeros. El precio de los boletos para estos últimos se ha fijado en la suma de 50 pesos.

Paulatinamente y a medida qeu se concluya la organización, los servicios se extenderán al resto del país.

El aviador civil Pedro Mórtola ha sido encargado de dirigir el Departamento Comercial de las referidas lineas.

A. Lerroux Presentó a A. Zamora su Gabinete

La nómina debe darse a conocer en el día de hoy, una vez que Lerroux le dé la última vista

LOS PROBABLES MINISTROS

MADRID, setiembre 1 (A. N. S.) — Ante el llamamiento hecho a los partidos políticos por el presidente de la república señor Alcalá aZmora, celebraron hoy una reunión las minorías republicanas resolviendo, luego de animado debate, prestar su colaboración al gabinete que forma Lerroux.

PRESENTO SU NOMINA LERROUX

MADRID, setiembre 11 (A. N. S.) — El jefe radical no se ha dado en todo el día punto de reposo en su empeño de dejar constituido hoy mismo el gabinete.

Esta tarde el señor Lerroux concurrió al palacio presidencial entrevistándose con el Sr. Alcalá Zamora, a quien sometió la nómina de integrantes del nuevo gabinete. De fuente semi oficial se anunció que el presidente prestó su aprobación al nuevo gabinete, informándose además que el nombre de los que lo formarán se dará a conocer mañana.

Sin embargo se da como seguro que el gobierno ha quedado constituido así:

Ministro de Guerra y Jefe del Gabinete: Alejandro Lerroux.
Ministro de Estado: Salvador Madariaga.
De Gobierno: Martinez Barrios.
De Educación: Ramón Feced.
De Hacienda: Agustín Viñuelas.
Obras Públicas: Antonio Lara.
Agricultura: Gordon Ordaz.
Comunicaciones: Enrique Ramos.
Marina: Juan Llohi.
Justicia: Botella Asensi.
Trabajjo: Guerra del Río.

FALTO NUMERO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

HOY DEBE COMENZAR A TRATARSE LA LEY DE GRANOS

BS. AIRES, setiembre 11 (A. N. S.) — No logró número suficiente para reunirse la Cámara de Diputados. En momentos de cerrarse el libro de asistencia, se comprobó que a la casa habían concurrido solamente 72 legisladores, dándose por fracasada después de una espera prudencial, la sesión.

LA LEY DE GRANOS

BS. AIRES, setiembre (A. N. S.) — Si al Cámara de Diputados obtiene número para sesionar mañana, comenzará probablemente en esta reunión a tratarse la ley de granos que tanto interés ha despertado.

La Conferencia N. del Tránsito

SE CONSTITUYO AYER EN LA CAPITAL FEDERAL

BS. AIRES, setiembre 11 A. N. S.) — La Conferencia Nacional del Tránsito se reunió en horas de la mañana de hoy, designando su comisión de poderes la cual examinó los que presentaban los delegados, aprobándolos a todos.

Se procedió luego a la designación de autoridades, quedando nombrada la siguiente comisión: presidente, Juan Briano; vices presidentes, doctores Ruiz Urdániz y Ed. Maglione; secretario general Rómulo Llegros.

En horas de la tarde se reunió la Conferencia en las salas del Concejo Deliberante, asistiendo a la ceremonia inaugural, altas autoridades nacionales y delegados de más de 150 instituciones de todo el país.

No se reunió la Convención del P. Radical Porteño

Concurrieron sólo 203 convencionales. — Nueva citación

Bs. AIRES, 11. (A. N. S.)— Con explicable interés se esperaba en las filas partidarias la sesión que hoy debía realizar la Convención del radicalismo porteño y en la cual se elegirían los seis delegados que faltan para integrar la representación ante la Convención Nacional. Sin embargo, a la hora señalada, solamente habían concurrido 203 convencionales, siendo el quórum de 261.

En una breve sesión en minoría se rechazó una moción de declaración de protesta por la detención que sufren los convencionales señores Rivero y Pacheco por no corresponder tal declaración a la minoría. Finalmente resolvieron citar a nueva reunión para el jueves próximo, a las 21 horas.

Un Senador P. de Córdoba Herido de Tres Balazos

Un íntimo amigo de la víctima fué el autor, habiendo declarado que el arma se le cayó al suelo

CORDOBA, 12. (1 hora). (A. N. S.) En la localidad de La Puerta, cerca de Jesús María, departamento Colón, ha ocurrido anoche a eso de las 22 horas un gravísimo hecho de sangre del cual ha resultado herido de extremada gravedad el senador provincial Ramón Cisneros Malbrán.

El nombrado, conjuntamente con un amigo de apellido Fracasi, se hallaba en el interior de un negocio de ramos generales, departiendo sin testigos. De pronto, se sintieron ya tres detonaciones y, al acudir varias personas, encontraron tendido en el suelo a Cisneros Malbrán, y a su lado, con un revólver en la mano, a Fracasi. El senador presentaba tres heridas gravísimas de bala, que ponen en grave peligro su vida.

Fracasi, al ser interrogado, declaró que el revólver se le cayó de la mano al suelo, disparándose en esa oportunidad los tiros que hirieron a Cisneros, versión que no es creída por las autoridades.

La víctima fué conducida de inmediato en automóvil a esta ciudad.

El concordato entre Alemania y el Vaticano

HA SIDO FIRMADA LA RATIFICACION DEL MISMO

C. DEL VATICANO, setiembre 11 (A.N.S.) — En esta ciudad se cambiaron las ratificaciones del concordato entre Alemania y la Santa Sede, entre el embajador alemán y el secretario de Estado del Vaticano, cardenal Pacelli, quedando con este acto completamente terminadas las tramitaciones del mismo.

No prolongará su mandato el P. del Uruguay

AUNQUE SE RECHACE SU RETIRO ABANDONARA EL PODER EL 1º DE MARZO 1935

MONTEVIDEO, setiembre 11 (A. N. S.) — El presidente de de la república Dr. Terra, ha formulado hoy interesantes declaraciones acerca de su permanencia en el poder.

Ha manifestado que, aunque le sea rechazado su retiro, abandonará el mando el día 1º de marzo de 1935, de acuerdo a lo que adelantara al hacerse cargo del gobierno.

No abandonará el patrón oro la R. Francesa

LA INFORMACION HA SIDO REITERADA OFICIALMENTE

PARIS, setiembre 11 (A.N.S.) — Las insistentes versiones circuladas desde hace tiempo acerca de que el gobierno se preparaba a abandonar el patrón oro, determinaron reiteradas entrevistas de los representantes de los órganos de publicidad a los hombres del gobierno, quienes en todo momento negaron veracidad a los rumores.

En fuentes oficiales se ha reiterado hoy que Francia no abandonará el patrón oro.

La moratoria hipotecaria motiva un interesante estudio de la Sociedad Rural de Santa Fe

Nota al Senado Nacional donde tambien se auspicia la rebaja del tipo de interés

El presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe, doctor Severo A. Gómez, se ha dirigido al Senado de la Nación en nombre de la entidad que representa, por medio de una extensa nota dode se hace un interesante estudio del proyecto sobre moratoria hipotecaria actualmente a consideración del Congreso y auspiciando tanto esa medida de legislación como la rebaja el tipo de interés.

Lamentamos que la tiranía del espacio nos impida reproducir en todas su partes el documento que nos ocupa, pero daremos a conocer sus principales párrafos y las soluciones que en definitiva estima necesaria la Sociedad Rural de Santa Fe.

Empieza la nota planteando el problema y sosteniendo entre otros puntos que de tal manera y con tanta extensión e intensidad están conmovidos los cimientos de la economía mundial que ninguna nación puede creer que, por sí sola, es capaz de resolver los problemas que la afectan. Y agrega:

"Mientras las relaciones económicas mundiales y el mercado internacional, no vuelvan a una situación de equilibrio debemos aceptar que estamos en un estado de emergencia, fundamentalmente extraordinario, y que no se puede resolver con los recursos normales, ni con las fórmulas consagradas por la legislación civil.

"La especificidad del problema económico argentino radica en que el 90 o|o del valor de su exportación está constituído por los productos de la agricultura y de la ganadería, con sus derivados, y que la ruina de estas dos industrias es lo que acarrea la depresión general en todas las demás actividades económicas.

"En consecuencia, la base de la reconstrucción económica debe ser, ineludiblemente, detener el derrumbe de la agricultura y de la ganadería sin perjuicio de las demás medidas que se adopten en beneficio de otras actividades".

Luego se refiere la nota a los préstamos concedidos, y dice:

LOS CAPITALES DADOS EN PRESTAMO A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERIA

No es aventurado afirmar que existen en el país más o menos tres mil millones de pesos dados en hipoteca sobre propiedades rurales destinadas a la agricultura y a la ganadería, y que los que no tienen afectados sus campos, con garantía real, son deudores de los Bancos por cantidades muy grandes que se han empleado también en esas mismas industrias.

Los créditos hipotecarios reditúan en término medio el 7 y 1|2 de interés anual y, por lo menos, el 70 o|o el dinero dado por los Bancos, sin garantía real.

Ahora bien: desde tres años a esta parte es absolutamente indudable que la explotación agrícola - ganadera no da más del 2 o|o de interés, en condiciones normales, pues si os refiriéramos al radio de influencia de esta Sociedad Rural, tendríamos que decir que durante el año próximo pasado y el corriente ha soportado la pérdida total, por la invasión del acridio y por la prolongada sequía.

Con estas palabras queda sintéticamente planteado el problema pavoroso que se ofrece a la economía nacional en lo que se refiere a los capitales empleados en la agricultura y en la ganadería, es decir, en las actividades que concurren con el 90 o|o del valor de nuestra exportación.

Nuestro contacto con la realidad nos lleva a las comprobaciones más dolorosas.

Estamos no ya en presencia de un peligro inminente que amenaza nuestra economía sino en pleno desastre y en franco desmoronamiento.

LA MORATORIA HIPOTECARIA Y LA CAJA DEL INTERES

Tratando siempre de metodizar y de aclarar las cuestiones a estudio, vamos a analizar por su orden.

Primero: La justicia y razón de estas medidas de emergencia.

Segundo: El justificativo y el alcance de la moratoria.

Tercera: La rebaja del interés como elemento básico.

Los que objetan estos arbitrios de emergencia argumentan diciendo que la base de nuestra vida civil está en el respeto de las leyes y en la fe y eficacia de las convenciones contractuales y que se debe pensar mucho antes de echar por tierra estos principios constitutivos de los derechos privados.

Olvidan los que así piensan que la tendencia dominante de la legislación civil contemporánea es socializar el derecho civil y darles bases económicas y que no hay materia más ligada al proceso económico, que las relaciones del capital con el trabajo y la producción.

Si acudimos así al fundamento de filosofía social, tenemos que pensar que debe haber una solidaridad entre los capitales dados en préstamo y las actividades económicas y productivas a que se dedican estos capitales, y fuera de este concepto fundamental el mercado del dinero carecería de base científica.

Luego emite otros conceptos sobre la organización del crédito y analiza el problema bajo aspectos vitales, para continuar refiriéndose al interés que actualmente se cobra.

"La tendencia dominante de la legislación civil contemporánea, es socializar el derecho civil"

Dr. SEVERO GOMEZ



Presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe, firmante de la nota que comentamos hoy, sobre moratoria hipotecaria y rebaja del tipo de interés.

DEBE REBAJARSE EL TIPO DE INTERES

"Demostrado así el alcance de la moratoria, debemos decir que ella puede favorecer a los deudores en el único caso de que vaya acompañada de la rebaja del tipo de interés, para las inversiones rurales, no pueda nunca exceder del cuatro por ciento, si se quiere alentar, de una manera efectiva el trabajo en las industrias ganaderas y agrícolas.

La misma razón de solidaridad social y de base presuntiva económica del contrato de préstamo, justifican la baja del interés.

Si los que dedican todas sus actividades a las industrias rurales no pueden obtener el 2 o|o del capital empleado, ¿es justo que los prestamistas sigan percibiendo el 7 o|o, con la ruina inevitable del trabajador, la consiguiente paralización de la industria y la definitiva imposibilidad del pago? — ¿No es natural que, inevitablemente ligado al desastre colectivo, perciban hoy solamente el 4 o|o, sin perjuicio de restablecer las condiciones del contrato, cuando se normalice el mercado internacional y el nivel de los precios? ¿No lo impone, así, la solidaridad entre el capital y su destino económico?

Se extiende en otras consideraciones y termina diciendo lo siguiente:

"Por último para que la moratoria hipotecaria, e su aspecto social sea eficaz y justa, es necesario que sea general sinn excluir ninguna obligación de ese carácter, y que, al mismo tiempo haya acompañada en todos los casos de la rebaja del interés, en su condición de temporaria y de emergencia, suspendiendo también y rebajando correlativamente a amortización e intereses de las cédulas emitidas, ya que la razón fundamental de orden público y de salvación social debe alcanzar por igual a todos los acreedores".

EL PLAN INTEGRAL

Es verdad que lo más perentorio es detener el desmoronamiento de las industrias madres; por eso nos hemos referido especialmente a la moratoria hipotecaria y a la baja del interés, asuntos que están de inmediato a consideración de ese alto cuerpo, pero el plan integral y orgánico debe considerarse, con todo lo que pueda contribuir, además de la baja del interés a disminuir el costo de producción a cuyo efecto deben dictarse todas las medidas que sean necesarias, con el mismo carácter de orden público y de salvación común, y una vez obtenido el mínimum del costo de producción para cada uno de los productos de la agricultura y de la ganadería, arbitrar los medios de sostener y garantir el valor de ese costo de producción, porque es fundamental para la economía nacional terminar con el contra - sentido de seguir produciendo sistemáticamente a pérdida.

Cuando se traten los proyectos conducentes a este último objetivo la Sociedad Rural de Santa Fe tendrá el agrado de exponer sus ideas al respecto".

Municipales

Licencias concedidas—

Le concedieron 15 días al señor Cayetano Schifitto, Oficial adscripto del Departamento de Obras Públicas por enfermedad 10 días al señor Héctor Pedro Kaiser empleado del Departamento de Obras Públicas. 9 días al señor Ricardo Martínez y 9 días al señor Diego Gómez, obreros de la Administración de Limpieza por enfermedad.

Multas aplicadas—.

La Intendencia Municipal ha aplicado una multa de pesos 50 al señor José Olivieri empresario de la línea "B" por haberse negado a suministrar datos relacionados con el número de coches y pasajeros, para ser aplicado en el Boletín Municipal.

—La Intendencia ha aprobado la multa aplicada por la Inspección General al señor Kessler Hnos. por infracción a la ordenanza 2811 (repartir volantes en la vía pública sin haber abonado el impuesto correspondiente.)

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

CLASES A DICTARSE HOY

ABOGACIA. — Psicología, doctor José Oliva, a las 17 horas; Derecho Comercial 1a. parte, Dr. Isaac Francioni, a las 15; Id. Público Provincial, Dr. Nicanor Molinas, 18 horas;

(CONTINUA EN LA PAG. 7)

EL PROYECTO SOBRE CONSTRUCCION de VEREDAS EN EL RADIO DEL MUNICIPIO

Un interesante proyecto de la Unión Comunal para combatir la desocupación

Como es del dominio público, en una de las últimas sesiones del Concejo Deliberante fué rechazado u nproyecto sobre la construcción de veredas en el radio del municipio, porque con él se lesionaban los intereses de pequeños propietarios que no estaban en condiciones de construirlas o deseaban hacerlo individualmente.

En vista de esto, la Unión Comunal por intermedio de sus representantes en el cuerpo deliberativo, señores Difiori y Cañete, han presentado un proyecto que tuvo entrada en la sesión del viernes ppdo. el cual al tiempo de contemplar las distintas situaciones del vecindario, da la solución ansiada en este asunto que ha de traer resultados de mucho interés para amenguar la falta de trabajo que agrava la situación general de la ciudad.

Uno de los puntos que denota el deseo de asegurar la pronta realización de los trabajos, sin que signifique perjuicio de intereses particulares lo concentra el artículo 2º del citado proyecto, que dice que: "La licitación podrá hacerse por zonas en forma parcial o total según convenga a las necesidades edilicias, teniendo en cuenta la densidad de la población y la situación o embellecimiento del barrio interesado.

En el artículo 3º, establece que las obras estarán vigiladas por un vecino de la cuadra, donde se practiquen las obras, el cual será nombrado por los propietarios de la misma zona. Esto será una garantía que no podrá dejarse de reconocer, como un adelanto en materia de licitaciones municipales.

Los articulados siguientes del proyecto, dan amplias facultades al vecindario para que los trabajos a realizarse estén bajo la continua fiscalización de los interesados.

Es de esperar que el proyecto de la Unión Comunal merezca el pronto despacho de la Comisión de Hacienda de la rama deliberativa como una solución al grave problema de la miseria que día a día hace nuevas víctimas en nuestra ciudad, máxime si se tiene en cuenta que con el proyecto de referencia se daría trabajo a más de mil hombres que faltos de trabajo deambulan por nuestras calles.

Inspección General Municipal

ANIMALES FAENADOS PARA EL CONSUMO DE LA POBLACION

Reses vacunos 225; porcinos 98; carneros 31; lanares 97.

Decomisos realizados en los mercados municipales.—

Mercado Central. — 160 kilos de carne; 20 kilos de pescado; 200 ks. de frutas, 490 ks. de verduras; 8 patos; 12 docenas de huevos.

Mercado Norte. — 14 kilos de carne; 16 kilos de frutas; 20 kilos de verduras; 5 docenas de huevos.

Mercado Sud. — 16 kilos de carne de bacunos; 15 kilos de verdura; 5 kilos de frutas; 1 docena huevos.

Mercado Progreso. — 18 kilos de carne; 25 kilos de verduras; 6 kilos de frutas; 2 docenas de huevos.

NOTICIAS VARIAS

Fueron arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal 3 animales yeguarizos y 4 vacunos.

—Por carecer e boleta de introducción correspondiente a mercaderías que conducía fué detenido el autocamión Chevrolet chapa Nº 4128 propiedad de Luis Salistro.

—Fué detenido el carro chapa 23 de Santo Tomé, por carecer su conductor del vestuario reglamentario para la venta de verdura.

—Estando en condiciones reglamentarias fueron controlados los aparatos taxímetros que llevan los automóviles de alquiler chapa Nos. 510 y 643.

—Por estar su propietario señor Rafael Rodríguez, domiciliado en esta ciudad en calle b. M. Zavitria 1556, fué detenido el automóvil Durand chapa 146; de Laguna Paiva.

—Fué detenido el automóvil N.º 12 de Recreo de propiedad del señor Poncio domiciliado en este municipio.

—Por circular diariamente en este municipio fué detenido el automóvil Nash chapa 121 de Monte Vera, de propiedad del señor Gabriel Más, domiciliado en este municipio, en calle P. Centeno 140.

—Fué remitido a esta Inspección General por personal de la Seccional 3a. de Policía, el automóvil chapa 146; de Monte Vera de propiedad del señor Córdoba, con domicilio en calle 4 de Enero y Moreno.

DE PARANA

Segundo aniversario del fallecimiento del doctor Quirós. — Convocación a las Cámaras. — Departamento del Trabajo de E. Ríos. — Las lluvias

PARANA, 11. — Hoy se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del doctor Herminio J. Quirós, acaecido su deceso, tan pronto se hizo cargo del gobierno de esta provincia.



Dr. HERMINIO QUIROS, de cuyo fallecimiento se cumplió ayer el segundo aniversario.

Las autoridades, el pueblo, la prensa, etc., con tal motivo, han renovado el sentimiento de pesar que les causara la prematura desaparición de este hombre público.

—Para mañana están convocadas las Cámaras de Diputados y Senadores de esta provincia; tienen numerosos e importantes asuntos a tratar.

—Las lluvias caídas han sido generales en toda esta provincia; las que serán de eficacísimos resultados para los intereses agropecuarios.

El Departamento del Trabajo de Entre Ríos, teniendo conocimiento extra-oficial, que la mayoría de las instituciones bancarias de esta provincia, no obstante la vigencia de la ley nacional Nº 11544, hacen cumplir a los empleados dependientes de las mismas, jornadas superiores a la legal, se ha dirigido a las gerencias de las aludidas instituciones emplazándolas para que den cumplimiento a las disposiciones legales, dejando constancia de que, en caso de persistir en la infracció a la ley, se aplicarán las sanciones que correspondan.

DATOS DE LLUVIA

DATOS DEL F. C. C. ARGENTINO

(En Milímetros)

Taboada 1; Garza 4; Lagones 1; Herrera 2; C. Dora 7; Pinto 0; Malbrán 2; Argentina 6; V. Negro 7; Cura 4; eHrdjija 5; L. Rubin 3; Las Palmeras 5; Palacios 1; Tacural 4; Sunchales 2; La Calera 1; Córdoba 3; Malagueño 4; A. Gracia 3; Locada 10; R. Segundo 8; Despeñaderos 4; Oncativo 1; San Marcos 17; B. Ville 7; Morrisón 8; Ballesteros 10; V. María 11; J. Craik 6; Pasco 12; D. Vélez 13; G. Fetherstongham 5; Las unturas 1; V. Rosario 2; Comechingones 14; Cachis 15; Las Varillas 7; Landeta 25; M. Susana 20; Iturraspe 35; Noetinger 5; Cintra 12; Rosario 11; Roldán 13; Carcarañá 14; C. Gómez 12; S. Ricardo 14; Armstrong 10; G. Roca 13; M. Juárez 16; Leones 24; Santa Fe 3; Matilde 3; C. Rodríguez 35; S. Pereyra 19; M. Saavedra 20; Los Sembrados 27; Monteros 5; Porteña 4; San Francisco 19; Garibaldi 16; Sastre 12; San Jorge 11; El Trébol 23; Las Rosas 21; M. Juana 24; Santa Clara 17; Gálvez 19; B. Irigoyen 12; Casalegno 19; Serodino 22; Idiazábal 15; Ordóñez 14; J. Poser 8; Intivillo 8; Los Surgentes 24; Cattu 15; Arteaga 17; San José 12; Arequito 15; Casilda 8; Zavalla 14; Pérez 12; A. Seco 26; V. Constitución 19; Rueda 10; Godoy 10; Alvarez 14; Peyrano 23; El Socorro 13; Cosesa 10; Pergamino 11; Luján 6; Junín 24; Rojas 31; Arrecifes 11; C. Sarmiento 5; San Antonio 4; San Nicolás 25; Ramallo 10; Campana 3; C. Kenn 9; Capilla 3; San Martín 5; B. Aires 1; Rufino 15; Amenábar 16; V. Tuerto 15; A. Ledesma 10; Guatimozín 5; La Chispa 7; Uracha 8; Bouquet 4; Olaeta 5; Chucul 6; Las Perdices 10; Cabrera 5; Carlota 13; Alejandro 10; R. Tercero 12; Almafuerte 5; Berrotarán 3; Elena 13; C. Balzorria 5; R. Cuarto 3. — De ayer: Rosario 9; Roldán 3; Carcarañá 10; C. Gómez 14; Armstrong 2; Marcos Juárez 2; Las Rosas 7; Leones 2; El Trébol 22; B. Jason 2; Sastre 2; B. Aires 3; San Martín 10; Capilla 12; Tigre 20; Campana 5; Sunchales 5; Tacural 1; Palacios 9;

Puerto de Santa Fe

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE ULTRAMAR

A la descarga.—

Vapor Español "Arantza Mendi", mat. varios, Norman Hnos.

Vapor Americano "Atel", maderas, Muzzio e Hijos.

Vapor Griego, "Julia", carbón, Wilson Sons.

A la carga.—

Velero Italiano "Patria", rollizos, J. Giammaría.

Vapor Italiano "Valnagra", cereales; Bunge y Born.

Vapor Griego "Ioannis M Embiricos" cereales, Bunge y Born.

Salidos.—

Vapor Griego "Chelatros", cereales, Bunge y Born.

Vapor Griego "Kyma", id. id. id.

DE CABOTAJE

A la carga.—

Lancha Nacional "Don Pepe" huesos; vapor nacional "Hilda", mercaderías varias.

A la descarga.—

Lancha nacional "Chola y Tita", merc. varias; vapor nac. "María Celia", id. id.; vapor nac. "Australia" id. id.; lancha nac. "Manzanares", id. id.; vapor nac. "Punín", inflamables; vapor nac., "Westoll", id.

Las Palomas 1; Monigotes 6; Arrufó 9; Ceres 7; Selva 12; Malbrán 3; Pinto 2; Santa Fe 25; Matilde 25; M. Juana 1; Garibaldi 10; San Francisco 12; Porteña 10; B. Irigoyen 2; Casalegno 6; Serodino 9; L. Sembrados 5; C. Rodríguez 6; M. Saavedra 3; Santa Clara 12; Rafaela 15; S. Pereyra 6; Gálvez 6; San Marcos 2; B. Ville 1; Ballesteros 1; V. María 1; Zavalla 15; Casilda 19; Arequito 23; San José 25; Arteaga 27; C. Alta 18; Los Surgentes 19; M. Bucy 6; J. Posas 5; Chabás 18; Firmat 2; C. Bustos 30; Fuentes 11; Rufino 27; Guatimozín 1; Ramallo 12; San Nicolás 12; A. Seco 15; Conesa 10; Rueda 8; Godoy 10; V. Constitución 12; Luján 15; C. Kern 16; San Antonio 7; C. Sarmiento 7; Arrecifes 12; La Luisa 7; Pergamino 6; El Socorro 5; Peyrano 7; Alvarez 29.

"SANTA FE"

DIARIO DE LA MAÑANA

El Decano de la Prensa Santafecina

La Importación de Productos Vegetales por Nuestro Puerto

HOY

RESURRECCION DE LA CAMPAÑA

En momentos que escribimos estas líneas, estamos recibiendo gratas noticias de la campaña santafecina; la lluvia caída y la que continúa en algunas partes, ha tenido la virtud de levantar los espíritus de todos los trabajadores del campo, así como del comercio. Los campos yermos y las sementeras que agonizaban, entran en un momento promisor.

La prolongada sequía, de casi cuatro meses, había puesto desesperanza en los corazones. Ya no solamente eran los bajos precios de la producción lo que afligían a quienes viven del producto de la madre tierra, sino lo más grave aún, el peligro de que nada se cosechara y los ganados perecieran por falta de alimentación. Tal era la grave amenaza que se cernía; conjurada por el agua derramada como una bendición desde hace cuarenta y ocho horas.

Después de ello los labradores y los ganaderos pueden ya tener esperanza de obtener el merecido fruto de sus afanes, en largos días de labor fecunda.

Pueblos y ciudades verán renacer muchas de sus actividades y las transacciones se galvanizarán, no obstante la aguda crisis general.

Es que, como bien lo dijera Alberdi, si los campos no fructifican, no hay vida alguna en los centros urbanos, ni industrias generales que prosperen.

A nosotros, por nuestra condición climatérica y la escasez de manufacturas, todo nos viene de la tierra. La economía pública y privada depende del éxito del trabajo rural. Ahora bien: si la naturaleza se conjura y no ofrece los elementos para hacer rendir el esfuerzo humano, nada puede hacerse para dominar tal situación.

El Estado y los individuos carecen de los medios para evitar una sequía o el exceso de agua perjudicial para los cultivos. No siendo esta clase de inconvenientes los que dañan a la producción siempre algo se puede hacer. La desvalorización de las cosechas y de los ganados, tiene su remedio en medidas conducentes a rebajar, por ejemplo, el standard de vida.

Ahora con esta reacción, que se produce inmediatamente de considerarse asegurada la producción agro-pecuaria, varía por completo el panorama y el optimismo florece en todos los corazones.

Es la sensación que nos envuelve al conocer las informaciones que se nos trasmiten desde la zona rural. Y si esto ocurre dentro de un diario, es de imaginarse cuál será la reinante en los centros comerciales y bancarios.

Ahora para completar la bonanza en ese estado de ánimo general sería oportuno que los gobiernos, nacional y provincial, hicieran efectiva la medida de proporcionar semilla a los agricultores, de maíz y papas, al menos en forma rápida y práctica.

Así los beneficios de la lluvia serían más reales y proficuos.

Deroganse decretos que Perjudicaban el Comercio por Nuestra Est. Fluvial

Regresaron de la C. Federal, el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, el Director del Puerto, señor Angel Bonazzola, y los representantes de la Bolsa de Comercio señores Francisco Bobbio y Juan Lezeano, quienes realizaron gestiones ante el Gobierno nacional, tendientes a obtener la derogación de algunas medidas dictadas recientemente, que causan perjuicios de consideración al Puerto de Santa Fe, y entorpecen el desarrollo del comercio y el desenvolvimiento económico de esta capital.

Sr. A. BONAZZOLA



Debe sentirse satisfecho el director de nuestro puerto, después de salvados los inconvenientes que traban el libre desenvolvimiento de nuestra estación fluvial

Los delegados solicitaron la creación de una Oficina Química en el Puerto, bajo el control de la Municipalidad, para análisis de las mercaderías. Como en la actualidad no existe partida para tales fines, el Gobierno Nacional dictará un decreto autorizando a la Oficina Química Municipal de ésta, para que realice análisis.

También gestionó, con resultado favorable, la introducción de yerba mate y malta y cebada para cerveza. Las autoridades nacionales dictarán un decreto autorizando esa libre introducción por el término de noventa días, hasta tanto el P. Ejecutivo de la Provincia haga construir la Cámara de Desinfección.

Dr. ZAPATA GOLLAN

El Intendente Municipal de nuestra ciudad, que conjuntamente con los demás miembros de la delegación, contribuyó al éxito de las gestiones en favor de nuestro puerto

Como se ve por lo expuesto, las gestiones han tenido el éxito esperado, y sus beneficios pronto podrán ser constatados.

Una nota del Intendente

Sobre la instalación de la Oficina Química, el Intendente Municipal entregó al ministro de Hacienda una nota que dice así:

Nota Entregada por el Dr. A. Zapata Gollan al Ministro de Hacienda Nacional

Santa Fe, septiembre 5 de 1933. — Señor ministro de Hacienda de la nación. — Con fecha 4 de noviembre de 1928, el Gobierno de la Nación subscribió un decreto autorizando a la Oficina Química Municipal a efectuar los análisis exigidos por la Ley de Aduanas, para el despacho de mercaderías de importación, hasta tanto se creara una Oficina Química Nacional en Santa Fe, con el fin de subsanar los inconvenientes y demoras que deben sufrir los comerciantes que introducen sus mercaderías por este Puerto y a quienes se les obliga a someterse previamente a los análisis e inspecciones que se realizan por la Oficina Técnica Nacional del Puerto de Rosario. La parte dispositiva de este decreto estaba concebida en los siguientes términos: "Art. 1o. Hasta nueva disposición, la Aduana de Santa Fe recabará de la Oficina Química Municipal de esa ciudad los análisis que para el despacho de mercaderías de importación exige la Ley No. 11281, y demás disposiciones reglamentarias. — Art. 2o. Dicha oficina se sujetará para la ejecución de los análisis a las normas adoptadas por las Oficinas Químicas Nacionales. Art. 3o. Los derechos de análisis establecidos por la Ley No. 11245 serán percibidos por la Aduana de Santa Fe en la forma y valores que la misma determina. — Art. 4o. Reconócese a favor de la Oficina Química Municipal de Santa Fe el 20 o/o de lo que perciba el fisco nacional por los análisis que la misma practique por la compensación de los gastos que la misma origine. Desde la promulgación de este decreto la Municipalidad de Santa Fe por intermedio de su Oficina Química, llenó satisfactoriamente la misión que se encomendaba, facilitando así el comercio de importación de la Capital de la provincia, hasta que el Gobierno Nacional con fecha 31 de marzo de 1931, derogó esa disposición con el fin, según lo establece en sus considerando, de permitir la percepción íntegra de las tasas fijadas por la Ley 1124 dejando a salvo — dice textualmente la misma resolución — el concepto que le merece el actual Jefe de la Oficina Química Municipal, que goza de toda su confianza. Hasta el señor ministro ha llegado el pedido que formula la Bolsa de Comercio de Santa Fe, en el sentido de poner nuevamente en vigor el decreto derogado el 31 de marzo de 1931, y que la Municipalidad hace suyo cumpliendo con una resolución tomada por unanimidad por el Concejo Deliberante el 4 del corriente, manifestando al mismo tiempo al señor ministro que, con el fin de hacer realizable la aspiración expresada por la Bolsa de Comercio, pone a disposición del Gobierno de la nación los servicios gratuitos de la Oficina Química Municipal. — Saluda al señor ministro con toda consideración.

Agustín ZAPATA GOLLAN.

Sr. F. BOBBIO



Presidente de la Bolsa de Comercio, integrante de la delegación que gestionó en Bs. Aires el levantamiento de las trabas a nuestro comercio de importación

Conferencia en la Bolsa de Comercio

Hablará el Dr. Alejandro Shaw

El día jueves 14 del corriente a las 15 horas, concurrirá a la Bolsa de Comercio el doctor Alejandro E. Shaw, presidente del Consejo de la Dirección General de Réditos y Transacciones Nacionales, el que tiene sumo interés en conversar sobre dicha ley con los señores Comerciantes Mayoristas, Industriales e Instituciones Gremiales y Prensa locales.

Con tal motivo el vice-presidente de dicha institución, a cargo interinamente de la Presidencia, señor Federico Milia, nos pide que invitemos muy especialmente a concurrir a dicho acto a los comerciantes mayoristas, industriales e instituciones greiales, a fin de conocer la autorizada opinión del doctor Shaw.

Como hemos indicado al principio de estas líneas, dicha conferencia tendrá lugar el día jueves próximo, a las 15 horas.

EL ESTADO SANITARIO DE TOSTADO

HA EXPERIMENTADO UNA PRONUNCIADA MEJORIA

Una pronunciada mejoría ha experimentado el estado sanitario de Tostado, habiéndose reducido el número de enfermos.

El personal de la Dirección General de Sanidad actualmente se encuentra ocupado en la vacunación antivariólica.

Por su parte la Jefatura de Policía, de acuerdo a las órdenes recibidas del Poder Ejecutivo, diariamente distribuye raciones de alimentos a los necesitados.

Municipalidad de Santa Fe

OFICINA DEMOGRAFICA

Atento a lo establecido en la Ordenanza respectiva, y por disposición superior, cítese por intermedio de este aviso a los arrendatarios de nichos vencidos en JULIO ppdo. para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, se presenten a la Oficina Demográfica a renovar el arrendamiento de los mismos. Si vencido dicho término no hubieren los interesados efectuado el pago correspondiente, se mandarán depositar en una fosa común sin clasificar los restos que se extraigan de los mencionados nichos.

Sección 52; número 100; grande: Manuela Peña Vindel. Id. 52; núm. 99, grande; Zelimo Lagomarsino. Id. 52; núm. 3, grande; José Serrichio. Id. 52, núm. 4, grande; Inés Z. de Magni. Id. 50; núm. 1, grande Benito Ganna. Id. 50, núm. 2, grande; Juana Cabral. Id. 50, núm. 17, grande; María Luisa de Rosa. Id. 50 núm. 14, grande; Antonio García. Sección 38, núm. 38, grande; María R. de Caffieri. Sec. 8. núm. 27, grande Aristóbulo González. Sec. 2, núm. 91, chico; N. N. Rivera. Sec. 6, número 3, chico; M. Caminos y C. A. Torres.

Of. Demográfica, agosto 4 de 1933

8494|v, 11|6

REGISTRO CIVIL

En esta repartición hubo ayer el siguiente movimiento:

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Clemente Leones con Amalia López, argentinos. Francisco Luciano Justillo con Teresa Sirina, argentinos.

Nacimientos. — Nilda Beatriz, hija de Vicente A. Celli y de Rosa J. Nelli. Eduardo Anacleto, hijo de Juan A Greco y de Adela Moralte. María Luisa, hija de Julio F. Daverio y de Plácida Alonso; Manuel Angel, hijo de Ignacio C. Avila y de Carmen Gómez; Lidia Manuela, hija de José Caridad y de Esmeralda Betincourt; Emilio Alejandro Ramón, hijo de Alejandro Jérez y de María E. Martínez.

Defunciones. — Armando Anadón argentino, 8 meses. Mabel Gladys Chávez, argentina 6 meses. Bernardino Septino argentino naturalizado, 45 años, María Jordán de Alsala, argentina, 60 años; Guerino Pugliani, argentino 11 años; Carlota Ognetti de Aprile, argentina, 37 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Juan Bautista Giménez con Mercedes Neri González, argentinos. Victorio Ramón Bartolo Mahin con María Esther Lavalle, argentinos.

Nacimientos. — Nilda María, hija de Angel Domingo Pocill y de María Isabel Pignata; Manuel Celso, hijo de Manuel Celso García y de María de la Encarnación Asencio. Lucía Luisa, hija de Eleno Rodaro y de Aurelia Emilia Musuruana; Lydia Raquel, hija de José Ceratti y de Antonio Catalina Giustina.

Defunciones. — N.N. Piaggio, argentino; Juan Angel Pacífico, italiano, 54 años.

La Agremiacion Obligatoria

La supresión de perturbaciones radiotelefónicas

La Empresa del F. C. S. F. se negó a colocar los dispositivos correspondientes

Habiéndose negado el Ferrocarril Santa Fe a dar cumplimiento a la orden girada por la Oficina Radio-Eléctrica exigiendo el cumplimiento de la ordenanza No. 2974 referente a la colocación de dispositivos para suprimir las perturbaciones radiotelefónicas ocasionadas por los ruidos parásitos provocados por motores y demás instalaciones eléctricas, alegando que dicha ordenanza no es aplicable a la Empresa por hallarse sometida a la jurisdicción exclusiva del Gobierno Nacional, la Intendencia ha dirigido a la Empresa una nota cuya parte substancial dice:

"Esa Compañía comete un error al manifestar que dicha ordenanza no le es aplicable por cuanto el Ferrocarril se halla sometido a la exclusiva jurisdicción del Gobierno Nacional. Las empresas de ferrocarriles dentro del radio del municipio, están obligadas al cumplimiento de los decretos, ordenanzas municipales que tengan el carácter de orden público. La jurisdicción nacional y la municipalidad, se ejercen paralelas, cada una en su orden, y la una no excluye a la otra. En consecuencia esta ordenanza No. 2974 y como primera providencia en la fecha se dirige por nota a la Dirección General de Ferrocarriles dando cuenta de la negativa de Uds. — Saluda al señor Director muy atte. AGUSTIN ZAPATA GOLLAN. DALMIRO VIDELA"

Modificación del Decreto Del Poder E.

REUNION REALIZADA AYER EN EL M. DE I. PUBLICA

En el despacho del Sub-secretario del Ministerio de I. Pública, ayer por la mañana se reunieron éste, el Presidente del Consejo de Educación, señor Miguel Angel Correa, el Inspector General de Escuelas señor Guillermo Fradegrado, el Jefe de Sección señor Berduc y el Sub-Inspector de Escuelas Nacionales, señor Elías Díaz, quienes conversaron extensamente sobre las modificaciones que sufrirá el decreto del Poder Ejecutivo sobre agremiación obligatoria de los maestros de la Provincia.

Dicha comisión propondrá al P. Ejecutivo se expida un nuevo decreto en el que se modificará la resolución anterior en la forma siguiente: las elecciones en lugar de realizarse el 1o. de octubre se realizarán el 15 del mismo mes; en estas elecciones en vez de elegirse la Junta Directiva, se elegirán los delegados constituyentes de las distintas asociaciones del Magisterio de la Provincia; esos delegados se reunirían en esta capital el 1o. de noviembre y redactarán los estatutos de la Federación Provincial del Magisterio, luego de lo cual recién se realizaría la elección de la Junta Directiva de aquella entidad.

Con estas modificaciones que indudablemente se llevarán a cabo, se contemplarán todas las situaciones.

INTENDENCIA MUNICIPAL de SANTA FE

MOVIMIENTO DE CAJA HABIDO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1933

Concepto		Importe
Saldo anterior	$	293.520.76
Imp. varios liq. Consejo Gral. de Educación	"	5.175.94
" " Luz eléctrica afect. Ley 2101	"	830.—
" " Patentes rodados afect. pavimento.	"	5.170.10
" " Compensación de impuestos	"	8.054.91
Impuestos varios	"	131.404.30
Anticipos	"	9.18
Lotería Municipal	"	20.600.—
Ordenanza 2746, notas de crédito	"	9.200.—
Banco Municipal pavimento	"	1.617.08
" " Ley 2101	"	14.000.—
	$	489.582.27
Expedientes	$	16.996.69
Sueldos	"	114.787.75
Anticipos	"	7.881.84
Letras a pagar	"	4.838.53
Embargos judiciales	"	873.25
Banco Municipal. Rentas Generales	"	16.849.40
" " Cuenta pavimento	"	48.727.55
Ordenanza 2504	"	11.343.04
Tasa o Impuesto General	"	454.50
Multas	"	119.50
Patentes rodados	"	35.—
Carros atmosféricos	"	45.—
Existencia al 1º de julio	"	266.630.22
	$	489.582.27

COMPOSICION DEL SALDO

Concepto		Importe
Efectivo en Caja	$	9.901.54
Banco Español	"	51.28
" Municipal	"	8.20
A c/expedientes	"	27.033.—
Planillas de sueldos	"	209.919.80
Dep. cta. pavimento	"	5.170.—
" " Rentas generales	"	14.546.40
	$	266.630.22

BENJAMIN ALVAREZ - Contador General.

ELADIO PICAZO - Tesorero General.

Es copia fiel: A. CAMINITTI, Oficial 1º.